

ANUNCIO

JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PERI LO.13 "SAN LUCAS" DEL PGOU DE MÁLAGA EUC-565

La Junta de Compensación del PERI LO.13 "Calle San Lucas" del PGOU (97) Málaga, en la asamblea general celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó por mayoría someter el Proyecto de Reparcelación del PA-LO.23 "Calle San Lucas" del PGOU de Málaga (97), a un periodo de información pública, por plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1.c)1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que se puedan efectuar alegaciones a dicho Proyecto de Reparcelación en el plazo indicado, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Está a disposición de los interesados para su consulta, un ejemplar del Proyecto de Reparcelación del referido ámbito, en el domicilio social de la Junta de Compensación, sito en Málaga, en Plaza Uncibay nº 8, 1ª Planta, Oficina nº 7 (Ius Urbis Abogados), en horas hábiles de oficina (de lunes a jueves de 9:00 h a 14:00 h y 16:00 h a 19:00 h y viernes de 9:00 h. a 14:00 h), debiendo presentarse las alegaciones, en su caso, dirigidas a la Junta de Compensación en la referida dirección y en plazo de veinte desde la publicación del presente anuncio.

En Málaga, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

P.O. Cristina Villelobos



Fdo.: Álvaro Ruiz Díaz.
pp. Ius Urbis Abogados SCP
e/r Highline Residences Santa Rufina, SL
Secretario de la JC.